

**SUCESION INTESTADA.- De conformidad con el artículo 41 de la ley 26662, ley de competencia Notarial en asuntos No Contenciosos, comunico que ante mi persona Notaria Pública Yorka Inés Jordán Gamarra con Despacho Notarial, sito en el inmueble I-9 del Jirón Jaquijahuana del distrito y provincia de Anta y departamento de Cusco, se presentó KRISTEL AUGUSTA ALVAREZ BENITO, solicitando se tramite la Sucesión Intestada de quien en vida fuera LUZ MARINA BENITO ARAGON, fallecida en fecha 28 DE AGOSTO DEL 2024, declarando que su último domicilio fue el URB. MARIA CANDELARIA A-7, del distrito de Anta, provincia de Anta y departamento de Cusco y se declare como a sus herederos a: KRISTEL AUGUSTA ALVAREZ BENITO, LUZ EVELYN ALVAREZ BENITO (hijas).- Se comunica a fin de que los que tengan vocación hereditaria, hagan uso de su derecho dentro del término de ley.- Anta, 24 de setiembre de 2024.- Yorka Inés Jordán Gamarra.- ABOGADA NOTARIA.- Reg. CNCMD N° 046.- Jr. Jaquijahuana I-9 Izcuchaca Anta.- Celular: 916306524.-**